

Gobierno de Ecuador prorroga estado de excepción por 30 días ante persistencia del crimen

El presidente de Ecuador, Daniel Noboa, renovó por 30 días el estado de excepción en diez provincias y tres cantones del país ante la persistencia de la violencia y la actividad de las organizaciones criminales.

La medida, oficializada mediante el decreto 472, mantiene la suspensión de los derechos a la inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia, así como el despliegue de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional.

El estado de excepción abarca las provincias de Guayas, Manabí, Santa Elena, Los Ríos, El Oro, Pichincha, Esmeraldas, Santo Domingo de los Tsáchilas, Sucumbíos y Azuay, junto a los cantones La Maná, Las Naves y La Troncal.

Unión Radio